

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Derecho Procesal I		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7233
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Derecho Procesal		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Fernando Garrido Polonio	f.garrido.prof@ufv.es
Blanca Bonet Loscertales	blanca.bonet@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Procesal I, que forma parte del Módulo de Derecho Público de la titulación, se divide en dos bloques temáticos fundamentales: en primer lugar, se ofrece una descripción general del sistema judicial español, deteniéndose en el examen de las nociones e instituciones comunes a todos los órdenes jurisdiccionales; en segundo lugar, se abordan los aspectos más elementales de los procesos propios de la

jurisdicción civil, tanto en fase declarativa como de ejecución forzosa.

El Derecho Procesal es el Derecho de la función jurisdiccional. Como disciplina jurídica, pivota sobre tres nociones básicas: las nociones de jurisdicción, acción y proceso. La jurisdicción ("iuris dictio") es la facultad de decir o declarar (y en su caso imponer) lo que se ajusta a Derecho en el caso concreto. La acción es el derecho subjetivo público a obtener de los órganos investidos de potestad jurisdiccional la tutela de un derecho o un interés legítimo que se encuentra en discusión. Esa tutela se dispensa a través del proceso, que es el instrumento legal que sirve de cauce al ejercicio de la potestad jurisdiccional: todo proceso judicial consta de una serie o sucesión de actos jurídicamente reglados cuya finalidad principal es, precisamente, la determinación (y, llegado el momento, la realización) de lo justo jurídico en la situación planteada ante el tribunal.

En esta asignatura se introduce a los alumnos en el conocimiento de las formas de tutela judicial de los derechos e intereses privados de los particulares y las empresas a un nivel básico. La formación adquirida en ella tendrá su complemento imprescindible una vez terminado el Grado, en los correspondientes cursos de acceso a la profesión de abogado.

De acuerdo con la orientación general prioritaria de los estudios de Derecho en la UFV, se procurará poner especial énfasis en el potencial impacto del desarrollo de la inteligencia artificial y la transformación digital de la sociedad en la Justicia civil.

## **OBJETIVO**

El objetivo de esta asignatura es introducir al alumno en el estudio de la función jurisdiccional, proporcionándole las nociones elementales de la disciplina. Se trata de una formación imprescindible para el futuro jurista, que además resultará útil para su incorporación a profesiones relacionadas con la Administración de Justicia (áreas de litigación de despachos de abogados, asesoría jurídica de empresas, fiscalía, judicatura, servicios jurídicos de las Administraciones públicas).

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Para cursar con aprovechamiento esta asignatura, sacándole el máximo partido posible, es recomendable que el alumno tenga ya asimilados los conocimientos y las competencias que se proporcionan en las siguientes materias del Plan de Estudios del Grado:

- Derecho Político I y II
- La persona como sujeto del Derecho
- Teoría general de obligaciones y contratos
- Contratación civil y mercantil

## **CONTENIDOS**

### **INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL**

Tema 1. La jurisdicción como función del Estado

1. Los conflictos jurídicos y los sistemas de resolución de conflictos
2. La jurisdicción entendida como función

#### Tema 2. La jurisdicción como organización (I). Los órganos jurisdiccionales y de gobierno del poder judicial

1. La jurisdicción ordinaria: órdenes jurisdiccionales y conflictos de competencia
2. Los órganos propios de cada orden jurisdiccional
3. Tribunales comunes, tribunales especiales y órganos especializados en la jurisdicción ordinaria
4. El gobierno externo del poder judicial: el Consejo General del Poder Judicial
5. El gobierno interno de los tribunales: salas de gobierno, presidentes de tribunales y salas, jueces decanos y juntas de jueces
6. Otros tribunales de justicia

#### Tema 3. La jurisdicción como organización (II). Estatuto de los sujetos que intervienen en el proceso

1. El personal juzgador de los órganos jurisdiccionales
2. El personal no juzgador de los órganos jurisdiccionales
3. La oficina judicial
4. El personal colaborador de la Administración de Justicia

#### Tema 4. El proceso, sus principios y formas

1. El concepto de proceso y sus clases
2. Concepto y clasificación de los principios que configuran el proceso
3. Los principios jurídico-naturales del proceso
4. Los principios jurídico-técnicos del proceso
5. Estructura y formas básicas del proceso

#### Tema 5. Régimen general de los actos procesales

1. Concepto y clases de actos procesales
2. Requisitos generales de los actos procesales
3. Traslado de copias de escritos y documentos
4. Fe pública judicial, documentación y conservación de las actuaciones
5. La eficacia de los actos procesales

#### Tema 6. Las resoluciones procesales y los actos de comunicación y de auxilio judicial. Especial referencia a las comunicaciones por medios electrónicos.

1. Las resoluciones procesales
2. Los actos de comunicación judicial
3. Los actos de auxilio judicial

#### Tema 7. La acción y los derechos básicos del justiciable

1. La posición de los ciudadanos frente a la Administración de Justicia: el derecho a la tutela judicial efectiva
2. El derecho de acceso a los tribunales
3. El derecho al proceso
4. La acción
5. Otros derechos fundamentales de naturaleza procesal

#### Tema 8. El derecho a la gratuidad de la justicia y el coste de los procesos

1. El coste de la administración de justicia
2. Gastos del proceso y costas procesales
3. La exención del pago de los gastos del proceso: la asistencia jurídica gratuita

## Tema 9. El Derecho procesal y sus fuentes

1. El Derecho procesal: dimensión normativa y dimensión científica
2. Las fuentes legales del Derecho procesal
3. La costumbre y el Derecho procesal
4. El papel de los principios generales del Derecho y de la jurisprudencia en la creación del Derecho procesal
5. Las normas procesales

## DERECHO PROCESAL CIVIL

### Tema 10. Jurisdicción y competencia de los tribunales civiles

1. Los presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional
2. La jurisdicción de los tribunales civiles
3. La competencia de los tribunales civiles
4. Tratamiento procesal de la jurisdicción y de la competencia
5. La determinación definitiva de los juzgadores

### Tema 11. Las partes y los terceros en el proceso civil

1. Concepto de parte procesal
2. Presupuestos procesales relativos a las partes
3. La legitimación
4. La pluralidad de partes: el litisconsorcio
5. Los terceros en el proceso: la intervención procesal
6. La sucesión procesal

### Tema 12. El objeto del proceso civil

1. El objeto del proceso civil: concepto e importancia de su determinación
2. Elementos delimitadores del objeto del proceso
3. Procesos con pluralidad de objetos

### Tema 13. Los procedimientos civiles ordinarios y la adecuación procedimental

1. Panorámica de los procedimientos previstos en la ley
2. La determinación del procedimiento adecuado
3. La estructura general del juicio ordinario
4. La estructura general del juicio verbal

### Tema 14. El inicio del proceso y la demanda

1. Actuaciones previas al proceso
2. La demanda
3. La litispendencia y sus efectos

### Tema 15. El demandado ante la demanda y otras alegaciones posteriores

1. Falta de comparecencia y rebeldía del demandado
2. La contestación a la demanda
3. Alegaciones posteriores a la demanda y a la contestación

### Tema 16. Los modos de determinación de los hechos en el proceso civil

1. Consideraciones generales
2. La prueba: concepto, fundamento, finalidad y objeto
3. Sujetos y carga de la prueba
4. El procedimiento probatorio

## 5. Efectos de la prueba: su valoración

### Tema 17. Los medios de prueba y el desarrollo anormal del proceso

1. Consideraciones generales sobre los medios de prueba
2. Los medios de prueba personales
3. Los medios de prueba reales
4. El desarrollo anormal del proceso

### Tema 18. La sentencia y la terminación de la primera instancia

1. La fase de conclusiones
2. La sentencia
3. La terminación anormal del proceso

### Tema 19. Los recursos en el proceso civil (I). Teoría general y recursos ordinarios

1. Teoría general de los recursos
2. La ejecución provisional
3. Los recursos no devolutivos: el recurso de reposición
4. El recurso de revisión
5. El recurso de apelación
6. El recurso de queja

### Tema 20. Los recursos en el proceso civil (II). Recursos extraordinarios y cosa juzgada

1. Los recursos extraordinarios de infracción procesal y de casación
2. Efectos procesales de la sentencia: la cosa juzgada

### Tema 21. Los medios de rescisión de sentencias firmes

1. Impugnación de la cosa juzgada material
2. La revisión de sentencias firmes
3. Rescisión de sentencia firme a instancia del rebelde
4. El incidente excepcional de nulidad de actuaciones

### Tema 22. La tutela ejecutiva (I)

1. Concepto, fundamento y finalidad del proceso de ejecución
2. Actuaciones iniciales comunes a todo proceso de ejecución
3. La ejecución de las obligaciones dinerarias: actuaciones iniciales y embargo

### Tema 23. La tutela ejecutiva (II) y la tutela cautelar

1. La ejecución de las obligaciones dinerarias: la realización forzosa de los bienes embargados
2. El proceso de ejecución de bienes hipotecados o pignorados
3. La ejecución de las condenas no dinerarias
4. Las medidas cautelares

### Tema 24. Los procesos civiles especiales

1. Procesos ordinarios y procesos especiales
2. Los procesos relativos al estado civil de las personas
3. Los procesos de división de patrimonios
4. El proceso monitorio
5. El juicio cambiario

### Tema 25. Los procesos ordinarios con especialidades y los expedientes de jurisdicción voluntaria

1. Los procesos ordinarios con especialidades: consideraciones generales
2. Los procesos con especialidades tramitados por el juicio ordinario
3. Los procesos con especialidades tramitados por el juicio verbal
4. Los procesos en materia de consumidores y usuarios

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **A) ACTIVIDADES PRESENCIALES**

- Se seguirá un sistema de clases participativas. Los alumnos deben venir a clase con la lección preparada conforme a las pautas que en su caso se indiquen en la ficha o en la programación correspondiente. De este modo, las sesiones presenciales (dentro o fuera del aula) podrán convertirse en un espacio de aprendizaje significativo, situado y transferible en un entorno colaborativo.
- En las sesiones presenciales se podrán plantear preguntas, cuestionarios o casos prácticos. Las respuestas podrán tener carácter evaluable (a criterio de cada docente).
- A lo largo de la asignatura se procurarán evidenciar los aspectos ligados al potencial impacto del desarrollo de la inteligencia artificial y la transformación digital de la sociedad en la justicia civil.
- El examen final se celebrará en el día señalado para la convocatoria oficial de examen en el calendario de la Universidad.

### **B) ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

- Estudio individual.
- Para la buena marcha del curso, es imprescindible que los alumnos se preocupen de llevar al día la asignatura. Deberán preparar las sesiones presenciales siguiendo las pautas que previamente se les hayan indicado sobre los temas que se vayan a trabajar.
- Resolución autónoma de problemas, individual o en grupo y elaboración de trabajos (a criterio de cada docente).
- Resolución de cuestionarios, reproducción de vídeos y otro material multimedia en el aula virtual (a criterio de cada docente).
- Visita individual o en grupos a Juzgados de Primera Instancia: se propone a los alumnos que hagan visitas a

diferentes Juzgados de Primera Instancia o de lo Mercantil y que dediquen tiempo a asistir a la celebración de vistas y comparecencias orales en el órgano jurisdiccional escogido. Con ello se pretende lograr dos objetivos: fomentar la iniciativa personal de los estudiantes y ponerles en contacto directo con la realidad cotidiana de la justicia civil. Las visitas podrán ser opcionales u obligatorias, evaluables o no (a criterio de cada docente).

En el planteamiento y la realización de las actividades, tanto presenciales como no presenciales, se utilizarán metodologías dirigidas a fomentar el aprendizaje significativo y el aprendizaje basado en problemas (ABP).

El equipo docente responsable de cada grupo comunicará a los alumnos el horario de tutorías y la ubicación o el medio con el que tendrán lugar. Fuera de ese horario, las tutorías deben concertarse directamente a través del correo electrónico.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Sesiones presenciales participativas Resolución de problemas, individual o en grupo En su caso, pruebas de evaluación Examen final Visita individual o en grupos a Juzgados de Primera Instancia (opcional)	Estudio individual Lectura comprensiva de las lecciones del programa Resolución de problemas, individual o en grupo Visualización de material multimedia

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean

las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

### **Competencias específicas**

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Desarrollo de la dialéctica jurídica.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Aplicar técnicas de argumentación jurídica, ofreciendo su punto de vista de un modo razonado, fundamentado y tolerante.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce las nociones elementales relativas a la función jurisdiccional

Identifica las principales instituciones del Derecho procesal civil

Comprende el alcance de los principios generales del sistema procesal civil

Aplica razonadamente los principios generales del proceso civil a situaciones prácticas de carácter problemático

Emplea con rigor la terminología propia de la disciplina

Fundamenta jurídicamente sus argumentos u opiniones en relación con problemas prácticos de orden procesal

Confronta las propias respuestas con argumentos u opiniones alternativas

Emplea las fuentes del derecho jurisdiccional español en la resolución de problemas procesales básicos

Maneja los criterios literal, sistemático y teleológico en la interpretación de los textos legales

Comprende de forma unitaria el ordenamiento jurídico, especialmente del ordenamiento procesal en relación con el ordenamiento material

Maneja de forma ágil las bases de datos jurídicas para la obtención de información. Comprende los criterios de búsqueda

Aprende de forma autónoma siendo capaz de buscar en las fuentes y adquiere la competencia para relacionar el conocimiento teórico con las situaciones prácticas que pueda plantear el profesor.

Planifica y ejecuta los trabajos prácticos buscando la calidad y la excelencia aplicando lo aprendido y el resultado de las búsquedas efectuadas de forma autónoma (fuentes legales, jurisprudenciales, doctrinales) para su resolución

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura resultará de la ponderación de los siguientes elementos:

1º) 40% Actividades de seguimiento (exposiciones orales, casos prácticos, cuestionarios, trabajos, etc.) En este porcentaje se incluye la participación en el curso, hasta un máximo del 10% de la nota final a criterio de cada profesor.

2º) 60% Prueba o pruebas de evaluación teórica. La teoría debe estar aprobada con un 5 para superar la

asignatura.

## SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON DISPENSA

Los alumnos que, excepcionalmente, estén dispensados de la asistencia a clase por la dirección del grado, deberán realizar el examen global y además entregar los casos prácticos o las actividades de seguimiento programadas. En estos casos la ponderación de notas será 60% prueba teórica, 40% actividades prácticas y/o trabajos, debiendo estar aprobada la prueba teórica para que se haga la media. Los alumnos con dispensa académica que no realicen todas las prácticas o actividades de seguimiento tendrán un cero en la parte práctica de la asignatura.

## SEGUNDA Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para los alumnos repetidores, el examen final podrá suponer el 100% de la nota cuando así se haya determinado expresamente por el equipo docente de cada grupo. En cualquier otro caso, la ponderación de notas será 60% prueba teórica, 40% actividades prácticas y/o trabajos, debiendo estar aprobada la prueba teórica para que se haga la media.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- El alumno que no alcance una nota mínima de 5 puntos en la parte de teoría recibirá la calificación de SUSPENSO, con independencia de la puntuación que hubiera obtenido en el resto de apartados evaluables.
- En el caso de que se hicieran exámenes parciales, sólo se hará la media si todos ellos están aprobados con nota superior a 5. No se guardan parciales para la convocatoria extraordinaria (el alumno que suspenda en convocatoria ordinaria, tendrá que presentarse con toda la materia a la extraordinaria).
- En el caso de que en el examen teórico se planteen varias preguntas a elegir, una pregunta en blanco supondrá un suspenso en el examen.
- Los alumnos deben examinarse con el profesor que tengan asignado por grupo. Los alumnos que se presenten al examen de un profesor distinto del que les corresponde por grupo recibirán la calificación de NO PRESENTADO, sin excepciones.
- Los plagios en los casos prácticos y en los trabajos así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación dará lugar al correspondiente expediente disciplinario para la imposición de la sanción que proceda conforme a la normativa de evaluación y convivencia de la universidad.
- Las matrículas de honor disponibles se concederán por estricto orden de nota numérica a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9,5 en la parte teórica de la asignatura, siempre y cuando:
  - a) Hayan asistido con aprovechamiento, como mínimo, al 90% de las clases
  - b) Hayan realizado todas las entregas requeridas por el profesor, sin excepción

Si no hay matrículas suficientes y se produce un empate, los candidatos podrán ser convocados a una prueba adicional para decidir la nota definitiva.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**